DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14366
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER24790

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	12	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	08 de enero de 2020	**HORA:**	02:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIONES:	Carrera 72 J No. 37 G - 32 Sur (P1) Carrera 72 J No. 37 G - 26 Sur (P2)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 92696,81 Y1: 101740,30 X2: 92712,29 Y2: 101752,60	X3: 92731,74 Y3: 101729,45 X4: 92706,21 Y4: 101728,53	
SECTOR CATASTRAL:	Provivienda Occidental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 m^2		
UPZ:	45 – Carvajal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10		
LOCALIDAD:	08 - Kennedy	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	10	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0042BZTO AAA0042BZUZ	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
ÁREA INSPECCIONADA	450 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-36731		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, entre otras) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

  Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. ANTECEDENTES:

Los predios de la Carrera 72 J No. 37 G - 32 Sur (P1) y de la Carrera 72 J No. 37 G - 26 Sur (P2), se localizan en el Sector Catastral Provivienda Occidental de la Localidad de Kennedy, de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Inundación por desbordamiento" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1060 de 2018 y 1483 de 2019, respectivamente; los predios objeto de la evaluación no presentan cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento ni por movimientos en masa.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

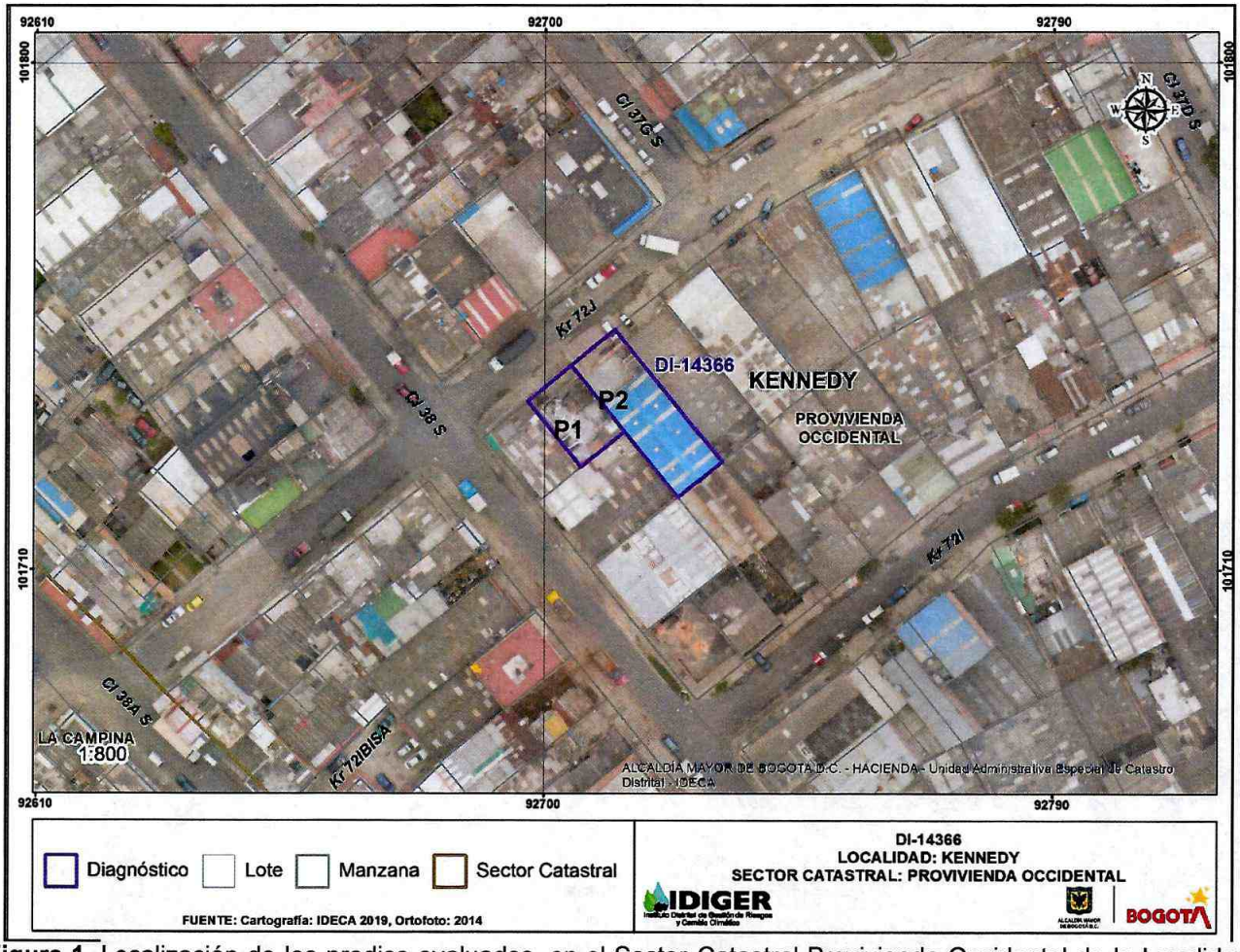

Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Provivienda Occidental de la Localidad de Kennedy.

8. DESCRIPCIÓN

El 08 de enero de 2020, personal del IDIGER realizó visita técnica a los predios de la Carrera 72 J No. 37 G - 32 Sur (P1) y de la Carrera 72 J No. 37 G - 26 Sur (P2), encontrando que el sector corresponde a una zona relativamente plana, donde están construidas edificaciones de entre dos (2) y cuatro (04) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas. (Ver Fotografía 1)

En el predio de la Carrera 72 J No. 37 G - 32 Sur (P1), se localiza una edificación de dos (02) niveles y una (01) terraza, construida con posible sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso y contrapiso en concreto. Desde el exterior de la edificación se evidencia la reciente construcción del muro de fachada del tercer nivel y aplicación de pañete en los muros de fachada de los dos primeros niveles. En una de las habitaciones del segundo nivel de la de la edificación se evidencia una fisura de 50 cm de longitud y 2 mm de abertura aproximadamente, así como huellas de humedad en el cielo raso. (Ver Fotografía 2 a 4)

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Los habitantes de la edificación localizada en el predio de la Carrera 72 J No. 37 G - 32 Sur (P1), manifiestan que los daños al interior de la vivienda se encuentran asociados a las vibraciones producidas por las máquinas que se localizan al interior del predio de la Carrera 72 J No. 37 G - 26 Sur (P2). Igualmente, señalan que perciben fuertes ruidos asociados a los trabajos que se desarrollan al interior del predio P2 hasta altas horas de la noche; situaciones que no son posibles verificar con la inspección visual realizada.

En el predio de la Carrera 72 J No. 37 G - 26 Sur (P2), se localiza una edificación en donde se fabrican plásticos, de cuatro niveles construida en pórticos de concreto reforzado y placas de entrepiso en concreto reforzado. No se evidencian daños y/o afectaciones en los elementos estructurales y no estructurales que conforman la edificación. (Ver Fotografías 5 y 6)

9. POSIBLES CAUSAS:

- Los daños al interior de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 72 J No. 37 G - 32 Sur (P1), posiblemente se encuentren asociados a ausencia de mantenimiento de la edificación.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

<table>
<tr><td>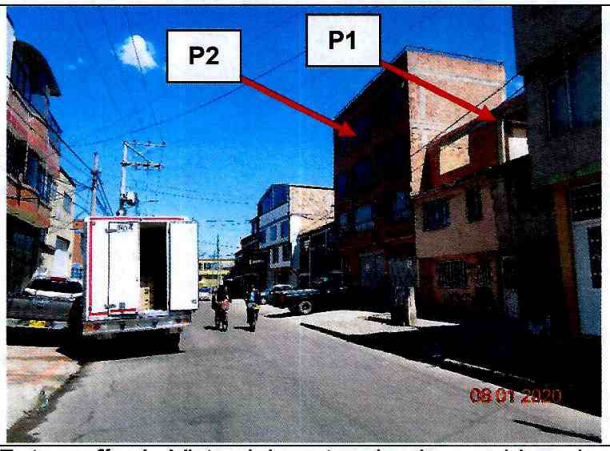
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Vista del sector donde se ubican los predios evaluados</td><td>Fotografía 2. Vista frontal del predio P1</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografías 3 y 4. Vista al interior del predio P1</td><td>Fotografía 4. Fisura de tendencia horizontal en habitación del segundo nivel del predio P1</td></tr>
</table>

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Vista frontal del predio P2



Fotografía 6. Vista al interior del predio P2

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 72 J No. 37 G - 32 Sur	Nini Johana Carrillo Navarro	Edificación	Residencial	2	Leve
2	Carrera 72 J No. 37 G - 26 Sur	Alexander Huertas	Edificación	Comercial	4	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños evidenciados al interior del predio de la Carrera 72 J No. 37 G - 32 Sur (P1.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural de los predios de la Carrera 72 J No. 37 G - 32 Sur (P1) y de la Carrera 72 J No. 37 G - 26 Sur (P2), en el Sector Catastral Provivienda Occidental de la Localidad de Kennedy.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad de los predios de la Carrera 72 J No. 37 G - 32 Sur (P1) y de la Carrera 72 J No. 37 G - 26 Sur (P2), en el Sector Catastral Provivienda Occidental de la Localidad de Kennedy, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los de los predios de la Carrera 72 J No. 37 G - 32 Sur (P1) y de la Carrera 72 J No. 37 G - 26 Sur (P2), en el Sector Catastral Provivienda Occidental de la Localidad de Kennedy, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de los inmuebles allí existentes, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso, durante la vida útil de los mismos.

- A la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud y a la Secretaría de Distrital de Ambiente, desde sus competencias, realizar la inspección de las condiciones de contaminación auditiva del predio localizado en la Carrera 72 J No. 37 G - 26 Sur (P2), en el Sector Catastral Provivienda Occidental de la Localidad de Kennedy, con el fin de desarrollar acciones orientadas al manejo y control de los ruidos provenientes de las actividades que se ejecutan al interior del inmueble.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, si el uso del suelo del predio de la Carrera 72 J No. 37 G - 26 Sur (P2), en el Sector Catastral Provivienda Occidental, cuenta con los respectivos permisos para su operación.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios evaluados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nicolas Giraldo Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magister en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071